



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

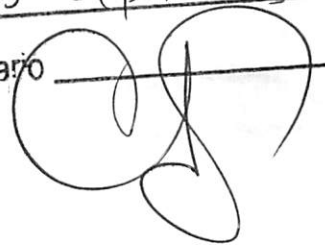
San Roque, Antioquia, cuatro de septiembre de dos mil veintitrés

Auto de sust. 785 de 2023. Radicado 2019-00280-00

El escrito que antecede, de fecha 31 de agosto de 2023, procedente del Juzgado Promiscuo Municipal de Albania-Guajira, se pone en conocimiento de la parte demandante, para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN ROQUE, ANTIOQUIA
El auto anterior se notifica por escrito
No. 111
Fechado 05-Sep-2023
El secretario 



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL

San Roque, Antioquia, cuatro de septiembre de dos mil veintitrés

Auto de sust. 787 de 2023. Radicado 2021-00051-00

Del nuevo trabajo de partición que antecede, se da traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
SAN ROQUE ANTIOQUIA
El auto anterior se notifica por este auto

Nº 111
FOLIO 05-Sep / 2023
(El secretario )



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Roque, Antioquia, cuatro de septiembre de dos mil veintitrés

Auto de sust. 784 de 2023. Radicado 2021-00106-00

Revisada la liquidación del crédito que antecede presentada por la apoderada del demandante, se observa que no fue realizada conforme a lo indicado en el mandamiento de pago; en consecuencia, se requiere a la togada, para que proceda a presentarla nuevamente en debida forma, lo cual se hará en tabla de Excel.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

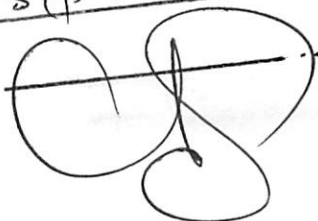

PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN ROQUE ANTIOQUIA
El auto anterior se notifica por esta vía

Nº 111

FECHA 05-Sep-2023

El secretario





JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Roque, Antioquia, cuatro de septiembre de dos mil veintitrés

Auto de sust. 788 de 2023. Radicado 2023-00113-00

Teniendo en cuenta lo solicitado en el escrito que antecede, se ordena que por secretaría se oficie en tal sentido.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

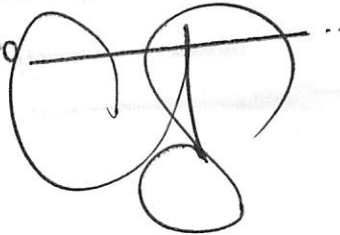

PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN ROQUE ANTIOQUIA
El auto anterior se modifica por escrito

Nº 111

05-sep / 2023

El secretario





JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Roque, Antioquia, cuatro de septiembre de dos mil veintitrés

Auto de sust. 789 de 2023. Radicado 2023-00145-00

Con el fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro en el presente proceso, se comisiona a la Alcaldía Municipal de esta localidad, con amplias facultades de subcomisionar y fijar honorarios provisionales.

Líbrese Despacho comisorio con los insertos necesarios.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN ROQUE ANTIOQUIA

El auto anterior, se modifica por este.

N.º 111

FECHA 05- sep / 2023

El secretario 